



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Cambio de Identidad		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Oficina Municipal de la Diversidad Sexual Calle Acueducto N°746, Colonia Manantiales Teléfono 735 190 63 31 Correo Electrónico: <a href="mailto:diversexmunicipalcuautla@gmail.com">diversexmunicipalcuautla@gmail.com</a>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Encargada de la Oficina Municipal de la Diversidad Sexual		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	Registro Civil Ciudad de México		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Población LGBTTTTI		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Personal		
<b>Horario de Atención al público.</b>	Lunes a Viernes de 08:00 am. A 15:00 hrs.		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	30 días		
<b>Vigencia.</b>	N/A		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa Ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copias
1	Acta de Nacimiento Primigenia	1	N/A
2	Identificación Oficial Vigente	1	N/A
3	Carta de Residencia	1	N/A
4	Comprobante de Domicilio	1	N/A
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
23 U		Hacienda Ciudad de México	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
Anotar lo que considere conveniente o necesario en relación al trámite o servicio y que deba de conocer el ciudadano en relación al trámite.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> Enumeraremos de manera exhaustiva los criterios que son considerados, a efecto de que el particular obtenga una resolución favorable a su trámite o servicio. En caso de que no existan criterios, uno puede ser; Cumplir con los requisitos que se solicitan.			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b> Son las disposiciones que dan origen al trámite o servicio; que contienen el fundamento para los requisitos que se pedirán para llevarlo a cabo y, en caso de existir, su costo y la manera de determinarlo. Éste puede contenerse en una Ley, Reglamento, Acuerdo, Lineamientos, etc. Se deberán anotar Los fundamentos Jurídicos de forma muy precisa; Artículo, fracción, inciso, el nombre completo del fundamento Jurídico, fecha de publicación, y número de Periódico Oficial.			
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b> Contraloría Municipal Dirección Calle Juan Aldama 320-B, Colonia Miguel Hidalgo Correo electrónico <a href="mailto:contraloriamunicipal20192020@gmail.com">contraloriamunicipal20192020@gmail.com</a> Teléfono S/N			

NOTA IMPORTANTE:



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*